

CIRCULAR CONJUNTA DARH 013-2024 DGF No. 010D-2024, AI A-001-2024/J

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Asistentes de Dirección o Tesoreros

DE: M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez,
Jefa, División de Administración de Recursos Humanos

Dr. Abraham González Lemus,
Director General Financiero

Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza,
Auditor General

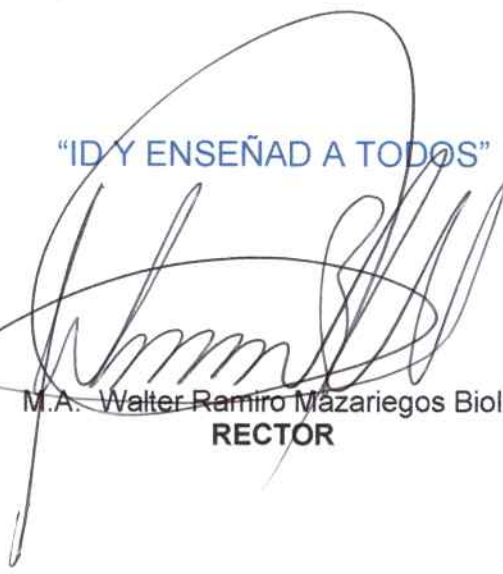
ASUNTO: Lineamientos para Unidades Ejecutoras que realicen erogaciones bajo renglón presupuestario 035 “Retribuciones a destajo”

FECHA: Guatemala, 30 de enero de 2,024



A requerimiento de la Comisión del Sistema Integrado de Salarios -SIS- en el Oficio Ref. SIS-02-2024 de fecha 30 de enero de 2024; en tanto se apruebe el procedimiento definitivo para las Retribuciones a Destajo bajo el renglón presupuestario 035, se hace del conocimiento que hasta el primer semestre 2024, las Unidades Ejecutoras deben tomar en consideración que el renglón y la liquidación de dichas erogaciones se efectuarán por medio de la modalidad de Fondo Rotativo en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la misma forma en que se ha realizado.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Vo.Bó. 
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

